CD Nº14/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FLETES Y MUDANZA"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SINAFOCAL/UOC Nº 34/2012

CONTRATO celebrado el día cinco de diciembre del 2012, entre el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, representado en este acto por el **Abog. Olimpio Rojas Villalba**, en lo sucesivo denominado **"El Contratante",** por una parte, y por la otra la empresa **SERVICIOS ASUNCION.** con **R.U.C. Nº 2472710-5**, representado por la **Sra. NIMIA MARLENE YAMBAY BAEZ** con **C.I.Nº 2.472.710.-**, domiciliada en la calle Ytororo Nº 1028 c/ Asunción de la Ciudad de Fernando de la Mora, en lo sucesivo denominado **"El Proveedor";** por cuanto **El Contratante** desea contratar los servicios del **Proveedor** en los términos y condiciones más adelante especificados y en estricto cumplimiento de las especificaciones que figuran en los términos de referencia, y **El Proveedor** está dispuesto a aceptar este compromiso de servicio con **El Contratante**, en las mismas condiciones, las partes acuerdan como sigue : ----------

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

1.1. La adjudicación del contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de **Contratación Directa Nº 14/2011 "SERVICIOS DE FLETES Y MUDANZA"**.----------

1.2. Los siguientes documentos formarán parte del presente Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta:

a) El presente Contrato.
b) Especificaciones Técnicas.
c) Oferta del Oferente.
d) Ordenes de Servicios emitidos por El Contratante.
e) Notificación de El Contratante a la firma sobre la adjudicación del Contrato.
f) Anexo I.

1.3. El Proveedor se obliga a suministrar a El Contratante los **servicios de fletes y mudanza** de conformidad con las ordenes de servicios emitidas por la misma, debidamente autorizadas y de acuerdo a las especificaciones y precios adjudicados.----------

II. ALCANCE DEL SUMINISTRO

2.1. El Proveedor, se compromete a suministrar los servicios adjudicados de acuerdo con todas las disposiciones establecidas en el presente Contrato, la oferta y demás documentos remitidos por el mismo. Conforme a dichos documentos, los trabajos comprenden los servicios ofertados, que deberán ser realizados en las condiciones fijadas por el presente Contrato y demás documentos del mismo, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por El Contratante.----------

III. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

3.1. El Proveedor, a partir de la firma del Contrato, se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por El Contratante, a realizar los servicios adjudicados. A tal efecto, el plazo máximo de entrega de los servicios adjudicados será de *02 (dos)* días posteriores a la firma del contrato u Orden de Compra y/o Servicios emitido por la Convocante.---------- ----------

3.2. El Proveedor deberá realizar los servicios adjudicados en la sede del Sistema Nacional de

SERVICIOS ASUNCION
R.U.C. 2472710-5
Telf.: 501630

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

Formación y Capacitación Laboral, sito en la calles Genaro Romero Nº 151 c/ Avenida Sacramento e Iturbe Nº 175 casi Eligio Ayala de la ciudad de Asunción.----------

IV. REAJUSTE DE PRECIOS:

4.1. El Proveedor tendrá derecho al reajuste de precios en los términos establecidos en los Artículos 56º, inciso b) y 61º de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial, según las normas establecidas en el Artículo 84º del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03.----------

V. VALOR DEL CONTRATO:

5.1. El monto máximo a contratar es de **Gs.112.000.000.- (Guaraníes ciento doce millones) IVA incluido**. Para los fines del presente contrato el compromiso u obligación de pago por parte del Contratante será exclusivamente por los servicios entregados a satisfacción. ----------

5.2. Estos precios incluyen todos los costos correspondientes con sus cargas sociales, gastos administrativos y gastos indirectos, instalaciones, equipos, impuestos y tasas y los beneficios del Proveedor y no corresponderá a la Contratante pago adicional bajo ningún concepto.----------

VI. FORMA DE PAGO:

6.1 El pago por los servicios será efectuado en una sola vez contra entrega de las facturas del Adjudicatario, con fondos previstos en el Presupuesto 2012, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales", afectando al sub grupo de objeto de gasto 220, de acuerdo al Contrato formal (o la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios) emitida, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda. Las facturas del Adjudicatario deberán detallar exactamente los bienes ofertados con sus respectivos precios unitarios, debiendo ser presentadas en la oficina del SINAFOCAL, Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:

7.1. El presente contrato tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2012, computados a partir de la suscripción del mismo o hasta que las partes hayan cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

VIII. RESCINSIÓN, CAUSALES, PROCEDIMIENTO:

8.1. En lo que respecta a la Terminación de los Contratos, Terminación por Mutuo Acuerdo, Rescisión del Contrato y Terminación por Causas Imputables a la Contratante, las mismas se regirán por las disposiciones contenidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

IX. SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS:-

9.1. Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje

SERVICIOS ASUNCION
R.U.C. 2472710-5
Telf.: 501630

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. y SINAFOCAL

regulados en el Titulo Octavo de la citada Ley, y en la Ley Nº 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación".----------

X. JURISDICCIÓN:

10.1 En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Asunción.----------

XI. NOTIFICACIONES:

11.1 Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento.----------

EN FE DE LA CUAL, EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.----------

Nimia M. Yambay Báez
Representante
Servicios Asunción

SERVICIOS ASUNCION
R.U.C. 2472710-5
Telf.: 501630

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SECRETARIO TECNICO
SINAFOCAL

Abog. Olimpio Rojas Villalba
Secretario Técnico
SINAFOCAL / M.J.T.

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cargo/Función

Servicios de Fletes y Mudanza.----------

Duración

El presente contrato tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 2012, computados a partir de la suscripción del mismo o hasta que las partes hayan cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

Forma de Pago

El pago por los servicios será efectuado en una sola vez contra entrega de las facturas del Adjudicatario, con fondos previstos en el Presupuesto 2012, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales", afectando al sub grupo de objeto de gasto 220, de acuerdo al Contrato formal (o la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios) emitida, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda. Las facturas del Adjudicatario deberán detallar exactamente los bienes ofertados con sus respectivos precios unitarios, debiendo ser presentadas en la oficina del SINAFOCAL, Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento.

Especificaciones Técnicas

La realización de los servicios de publicidad se llevarán a cabo conforme el siguiente cuadro: ----------

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Códigos de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	78121601-004	Servicios de fletes y mudanza de bienes muebles, útiles y equipos de oficina.	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	112.000.000.-	112.000.000.-
	TOTAL ADJUDICADO								112.000.000.-

Nimia M. Yambay Báez
Representante
Servicios Asunción

SERVICIOS ASUNCION
R.U.C. 2472710-5
Telf.: 501630

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SECRETARIO TECNICO
SINAFOCAL

Abog. Olimpio Rojas Villalba
Secretario Técnico
SINAFOCAL / M.J.T.